

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

RESOLUCION No. 0125 del 11 de agosto de 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO AL CARGO DE JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA"

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 0124 del 10 de agosto de 2022, se aceptó la Renuncia al cargo de JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA, en el NIVEL ASESOR, CODIGO 115, GRADO 09, del Concejo Municipal de Bucaramanga, de la Doctora JESSICA NATALIA SERRANO TARAZONA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.661.410 expedida en Bucaramanga, a partir del diez (10) de agosto de 2022.

2. En su efecto, el anterior cargo de Libre Nombramiento y Remoción al cargo de JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA, en el NIVEL ASESOR, CODIGO 115, GRADO 09, crea una vacancia absoluta.

3. Que el reglamento interno del Concejo de Bucaramanga, contenido en el Acuerdo No. 031 del 09 de octubre de 2018 en su artículo 16 numeral 5, establece como una de las funciones del presidente:

"Ser nominador de los funcionarios del Concejo que por competencia le corresponde"

4. Que conforme a lo anterior y revisados los documentos de la hoja de vida del abogado CARLOS MARIO SANTADER ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.796.738 expedida en Bucaramanga, cumple con los requisitos contenidos en el manual de funciones y procedimientos de la corporación

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase al abogado CARLOS MARIO SANTADER ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.796.738 expedida en Bucaramanga, para desempeñar el cargo de JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA, en el Nivel Asesor, Código 115, Grado 09, con una asignación mensual de siete millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y nueve pesos (\$7.249.969.00).

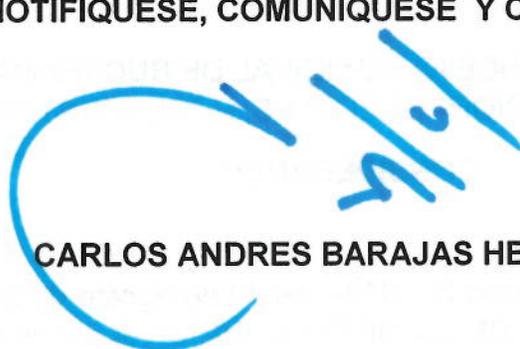
 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a las oficinas de Secretaría General y Tesorería del Concejo Municipal de Bucaramanga.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

El Presidente,



CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO

La Secretaria General,


AZUCENA CÁCERES ARDILA

Proyectó: Camilo Nieto – Judicante

Revisó Aspectos Jurídicos – Azucena Cáceres Ardila.- Secretaria General 